



Río Grande, 07 de Diciembre de 2012.

**Visto:**

El certificado medico que obra en el Legajo de la Dra. María Rosa Muciaccio  
Resolución TCM N° 261/2012  
Acta TCM N° 038/2012

**Considerando:**

Que la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal Dra. María Rosa Muciaccio presento certificado medico con reposo laboral por 7 días a éste Organismo de Control,

Que el certificado medico establece el periodo de licencia por enfermedad a partir del día 7 de Diciembre de 2012 por siete días de conformidad con el Decreto N° 3413/79, Licencias, Justificaciones y Franquicias, art. 10, inc. a),

Que en Acta N° 038/2012 se decidió que el Vocal 1° C.P. José Daniel Labroca, supla en sus funciones a la Presidente, de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente,

Que asimismo en virtud de la Resolución N° 261/2012 corresponde designar al Vocal 2° C.P. Miguel Ángel Vázquez, supla en sus funciones a la Presidente, de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente durante el periodo de feria desde el día 17 de Diciembre de 2012 al día 03 de Febrero de 2013,

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo por la Carta Orgánica, y del art.10 y 4 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.- CONCEDER** la licencia por enfermedad a la Sra. Presidente de este Tribunal de Cuentas Municipal Dra. María Rosa Muciaccio a partir del día 7 de Diciembre hasta el 14 de Diciembre inclusive.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Vocal 1° C.P. José Daniel Labroca, supla en sus funciones a la Presidente, de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente.-

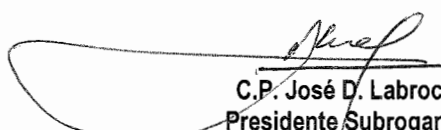


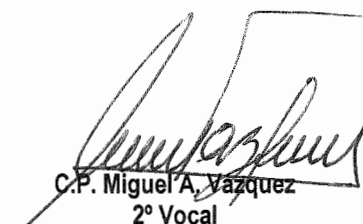
**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** al Vocal 2° C.P. Miguel Ángel Vázquez, supla en sus funciones a la Presidente, de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente desde el día 17 de Diciembre de 2012 al día 03 de Febrero de 2013.-

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Notificar, comunicar, publicar y cumplido, archivar.-

### RESOLUCION T.C.M. N° 283 / 2012.

*Salvado Vale, de Se leeniz "Diciembre" \_*

  
C.P. José D. Labroca  
Presidente Subrogante  
Tribunal de Cuentas Municipal

  
C.P. Miguel A. Vázquez  
2° Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal